MUNICIPIO DE YONDÓ -ANTIOQUIA

AVISO DE LIMITACION
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CMC 018-2026

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 3, 4 y parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la contratación de la mínima cuantía, se estableció dentro del proceso de selección No. **CMC 018-2026** como fecha máxima el día once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta las 17:00 horas para que los interesados presentaran a través de la plataforma SECOP II en la sección "Mensajes" la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con sus respectivos documentos anexos que la acrediten.

En ese sentido, una vez revisado el proceso en mención en la plataforma SECOP II, se evidenció que SE RECIBIERON DOS (02) SOLICITUDES para limitar MIPYMES NACIONAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, de las cuales se logró establecer lo siguiente:

SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN O REGISTRO MERCANTIL	DOCUMENTOS ALLEGADOS	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO
HYL CONSTRUCCIONES S.A.S Solicitud Limitación Mipyme Municipio de Yondó	HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	14 de febrero de 2024	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Micro empresa	Yondó, Antioquia
MAV INGENIERIA S.A.S. Solicitud Limitación Mipyme Municipio de Yondó	SEBASTIAN VALENCIA TORRES	13 de marzo de 2024	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021	Micro empresa	Yondó, Antioquia

El Decreto 1860 de 2021 (que modificó el Decreto 1082 de 2015) establece que, para que la Entidad Estatal deba limitar la convocatoria a MiPymes, se requiere la manifestación de por lo menos dos (02) Mipymes que cumplan con los requisitos; En caso concreto los interesados previamente relacionados solicitaron la limitación del presente proceso de contratación a

MIPYMES nacionales con domicilio en el municipio de Yondó,

Por los motivos expuestos, el Municipio se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de mínima cuantía No. **CMC 018-2026** cuyo objeto es SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA (LOGISTICA ALBERGUES), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA, se limitará a **MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ**, debido a que en el territorio municipal existen empresas locales que reúnen las condiciones requeridas para participar en el proceso y cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato, por lo que se recibirá propuesta de las personas naturales o jurídicas que acrediten tal condición.

Se expide el presente aviso, el día doce (12) de junio de dos mil veintiséis (2026).

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos / A. Profesional Contratación
Revisó: Freddy Mauricio Martínez García / Abogado Apoyo Contratación
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica